



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
NOVIEMBRE 17 DE 2020.

DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA
SÉPTIMA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. EMILIO E. SALAZAR FARIAS

RECIBIDO
17 NOV 2020

HORA: 15:40 Hrs
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO X. FRA. COMALAPA